



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 07 de Marzo de 2016.

VISTOS :

Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionaria Sra. Katia Cortes Muñoz y certificado de Matricula de Alumno Regular.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N ° 2.922 /

1.- **RECONÓZCASE**, a la funcionaria Sra. **KATIA CORTES MUÑOZ**, R.U.T. [REDACTED], Grado 16°, Planta Administrativa, la asignación familiar de su hija:

- **CATALINA JUICA CORTES**, R.U.T.: [REDACTED], a contar de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 y/o mientras no pierda su calidad de alumno regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL
BBR/dtr.

ALCALDE